



el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de marzo.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 4 de mayo de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

EDICTO de 10 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de las parcelas C-01-A y T-02 del Sector SUP-SO-01 "La Heredad". (2010ED0274)

La junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2010 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas C-01-A y T-02 del Sector SUP-SO-01 "La Heredad" instado por D. Manuel de las Heras Fernández, en nombre y representación de Bogaris Retail, SL. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de marzo.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 10 de mayo de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 6 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2010ED0266)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de forma inicial el Estudio de Detalle del solar propiedad de la Junta de Extremadura sito en la carretera de Castuera esquina con la calle Pilar de Monterrubio de la Serena, en sesión de fecha 5 de mayo de 2010, se anuncia que la misma estará de manifiesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias